UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación remitida el 14 de octubre como Otra Información Relevante, con número de registro 43169, relativa a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad informa de que, en el día de hoy se ha celebrado, en primera convocatoria, la citada Junta General, habiendo sido aprobados todos los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración y sometidos a su consideración.

El texto íntegro de los acuerdos queda anexo a la presente comunicación. Los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones se encuentran publicados en la página web corporativa de la Sociedad (www.unicajabanco.com).

Una vez finalizada la Junta General, se ha reunido el Consejo de Administración, que ha acordado reelegir a D. Isidro Rubiales Gil como Consejero Delegado de la Sociedad con todas las facultades delegables legal y estatutariamente, así como a Dª Nuria Aliño Pérez y Dª Inés Guzmán Arrue como miembros de las Comisiones de apoyo del Consejo de las que ya formaban parte y en sus mismos cargos.

Asimismo, el Consejo de Administración ha designado a D.ª María Isabel Martínez Torre-Enciso Vocal de la Comisión de Riesgos y a D.ª María Nieves García Santos Secretaria miembro de la Comisión de Retribuciones, en sustitución de D. José Ramón Sánchez Serrano.

Tras estos cambios, la composición de las comisiones de apoyo al Consejo de Administración queda como sigue:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo
Presidenta (independiente): D.ª Rocío Fernández Funcia
Vocal (independiente): D.ª María Luisa Arjonilla López
Vocal (independiente): D. Antonio Carrascosa Morales
Vocal (dominical): D. José Ramón Sánchez Serrano
Secretario (dominical): D. Rafael Domínguez de la Maza

Comisión de Riesgos
Presidente (independiente): D. Antonio Carrascosa Morales
Vocal (independiente): D.ª Rocío Fernández Funcia
Vocal (independiente): D.ª Inés Guzmán Arrue
Vocal (dominical): D.ª María Isabel Martínez Torre-Enciso
Secretario (dominical): D. César Bedoya Merino

Comisión de Nombramientos
Presidenta (independiente): D.ª María Luisa Arjonilla López
Vocal (independiente): D.ª Nuria Aliño Pérez
Vocal (independiente): D.ª Rocío Fernández Funcia
Secretario (dominical): D. Miguel González Moreno

Comisión de Retribuciones
Presidenta (independiente): D.ª Carolina Martínez Caro
Vocal (independiente): D.ª Inés Guzmán Arrue
Secretaria (dominical): D.ª María Nieves García Santos

Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología
Presidenta (independiente): D.ª Inés Guzmán Arrue
Vocal (independiente): D.ª María Luisa Arjonilla López
Secretaria (independiente): D.ª Nuria Aliño Pérez

Comisión de Sostenibilidad
Presidenta (independiente): D.ª Nuria Aliño Pérez
Vocal (independiente): D.ª Carolina Martínez Caro
Secretario (dominical): D. Víctor Covián Regales

Málaga, 17 de noviembre de 2026

ANEXO

Acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de UNICAJA BANCO, S.A., celebrada el 17 de noviembre de 2026

Primero.- Reelección de consejeros.

(Cada una de las propuestas incluidas en este punto ha sido votada separadamente.)

Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos:

1.1. Reelección de D. Isidro Rubiales Gil como consejero, con la categoría de ejecutivo

Reelegir a D. Isidro Rubiales Gil como consejero, con la categoría de ejecutivo, por el plazo estatutario de 3 años.

Previo informe favorable y a propuesta de la Comisión de Nombramientos:

1.2. Reelección de D.ª Nuria Aliño Pérez como consejera, con la categoría de independiente

Reelegir a D.ª Nuria Aliño Pérez como consejera, con la categoría de independiente, por el plazo estatutario de 3 años.

1.3. Reelección de D.ª Inés Guzmán Arrue como consejera, con la categoría de independiente

Reelegir a D.ª Inés Guzmán Arrue como consejera, con la categoría de independiente, por el plazo estatutario de 3 años.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados, el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se mantiene fijado en 15.

Segundo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

A) Delegar en el Consejo de Administración las facultades necesarias para adoptar cuantos acuerdos y realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos adoptados, lo que incluye ejecutar, interpretar, complementar, subsanar o desarrollar los acuerdos, así como otorgar cuantos documentos públicos o privados se estimen necesarios o convenientes a tal efecto.

B) Delegar en el Presidente, D. José Sevilla Álvarez; en el Consejero Delegado, D. Isidro Rubiales Gil; en el Secretario del Consejo de Administración, D. José Ramón Sánchez Serrano; y en el Vicesecretario no consejero, D. Vicente Orti Gisbert, para que cualquiera de ellos, indistintamente y sin perjuicio de cualquier otro apoderamiento existente, pueda, con toda la amplitud necesaria: (i) comparecer ante el notario de su elección con objeto de elevar a

público los acuerdos adoptados en esta Junta General, incluido, en particular y entre otras facultades, el otorgamiento de las escrituras públicas y actas notariales necesarias o convenientes a tal fin, la subsanación, ratificación, interpretación o complemento de lo acordado y la formalización de cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente; y (ii) solicitar la inscripción en los registros correspondientes que, en el caso del Registro Mercantil, podrá ser parcial, si no se accediera a su inscripción total.